



DECRETO U. DE C. Nº 96 049

## VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U.de C. Nº 96-024, relacionado con término de Contrato de Trabajo de la Secretaria de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas Sra. NELLY SANDOVAL TAPIA; lo socitado por la interesada; lo informado por Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 96-175 D.A.P. de 6 del presente; la necesidad de rectificar en lo concerciente a los términos empleados para la causal de despido; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

Rectificase el Decreto U. de C. Nº 96-024 punto 1º, de 26 de Enero de 1996, a través del cual se puso término al contrato de trabajo de la Sra. NELLY DEL CARMEN SANDOVAL TAPIA, Secretaria D.N. de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en el sentido que la causal se basa en "necesidades de la empresa por racionalización de la unidad" y no como se indica en el Decreto antes señalado.

Con la salvedad de la modificación anterior se mantiene en todo lo dispuesto en Decreto N° 96-024, aludido.

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 6 de 1996.

AUGUSTO PARRA MUNOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUNEZ-SECRETARIO GENERAL

PEC/eos.

96-023